



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

334 / 89

SALTA, 1º de Noviembre de 1.989.-
Expte.SO Nº 19.151/89-Ref. 002/89.-

VISTO:

La Resolución Nº 145/89 de la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifica el Tribunal Examinador de la asignatura Anatomía y Fisiología, por ausencia de los integrantes del Tribunal,

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, corresponde se ratifique las actuaciones,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria Nº 19/89 del 24/10/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 145/89 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Recomendar a la Sede Regional Orán que respete las reglamentaciones vigentes en lo referente a Constitución de Tribunales Examinadores, Art. 11 de la Resolución Nº 489/84 y Art. 43º, Capítulo V de la Resolución / Nº 282/77.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección/ Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

maj
ATM
TDA

MARCELO D. PEYREL
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO